



Factura: 001-001-000035299



20181701077P00784



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701077P00784					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE FEBRERO DEL 2018, (10:09)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790024474001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PEDRO LEOPOLDO BRAUER CORNEJO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

21551

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701077P00784
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2018, (10:09)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php?swin=XNNLF&amp;er2">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/index.php?swin=XNNLF&amp;er2</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	<a href="https://www.aduana.gob.ec/">https://www.aduana.gob.ec/</a>
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 21551-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
21/03/18 2.1.1



21551



Manuel Abdón Pérez Acuña  
Notario Septuagésimo Séptimo  
del cantón Quito



1 rio.-

2 **NUMERO: 20181701077P00784**

3 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPANIA**

4 **ANÓNIMA DENOMINADA**

5 **LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.**

6 **CUANTIA: INDETERMINADA**

7 **DI: 3 COPIAS**

8 **PZ**

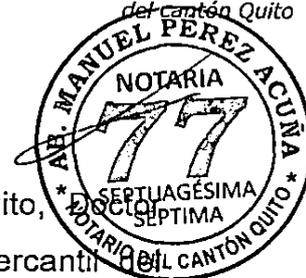
9 En San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy  
10 día **JUEVES QUINCE (15) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL**  
11 **DIECIOCHO**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, **Notario**  
12 **Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano**,  
13 comparece el señor **PEDRO LEOPOLDO BRAUER CORNEJO**,  
14 casado, en su calidad de Gerente General y como tal representante  
15 legal de la compañía **REPRESENTACIONES METALMECANICAS**  
16 **C.A.**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como  
17 habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor  
18 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente hábil y  
19 capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus  
20 documentos de identificación, y a petición de parte fueron  
21 comparados con el Sistema nacional de Identificación Ciudadana,  
22 cuyos documentos emitidos se adjuntan como habilitantes y demás  
23 documentos certificados por mí; advertido que fue el compareciente  
24 de los efectos y resultados de esta escritura por mí el Notario, así  
25 como examinado que fue en forma aislada y separada, de que  
26 comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,  
27 amenazas, temor reverencial, me solicita elevar a escritura pública el  
28 contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que



1 transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de  
2 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Reforma del  
3 Estatuto Social de una Sociedad Anónima, en conformidad a las  
4 siguientes estipulaciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- OTORGANTE.-**  
5 Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor Pedro  
6 Leopoldo Brauer Cornejo, en su calidad de Gerente General y como  
7 tal Representante Legal de la Compañía **REPRESENTACIONES**  
8 **METALMECANICAS C.A.**, debidamente autorizado por la Junta  
9 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, de  
10 conformidad con el acta que se adjunta como habilitante. El otorgante  
11 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil  
12 casado, domiciliado en la ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**  
13 **ANTECEDENTES: DOS.UNO.** La compañía **REPRESENTACIONES**  
14 **METALMECANICAS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura  
15 pública celebrada el dieciséis de noviembre de mil novecientos  
16 setenta y dos, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito,  
17 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del  
18 cantón Quito, el veinte de diciembre del mismo año. **DOS.DOS.** La  
19 compañía **REPRESENTACIONES METALMECANICAS CIA. LTDA.**,  
20 mediante escritura celebrada el primero de julio de mil novecientos  
21 noventa y seis, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito,  
22 Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el registro mercantil del  
23 mismo cantón el seis de septiembre de mil novecientos noventa y  
24 seis, se transformó en **REPRESENTACIONES METALMECANICAS**  
25 **C.A.**, aumentó su capital y reformó integralmente sus estatutos.  
26 **DOS.TRES.** Luego de ello la compañía ha realizado varios actos  
27 societarios (aumentos de capital), siendo el último el aumento de  
28 capital realizado mediante escritura celebrada el diecisiete de julio del



Manuel Abdón Pérez Acuña  
Notario Septuagésimo Séptimo  
del cantón Quito



1 dos mil ocho, ante el Notario Tercero del Cantón Quito,  
2 Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil  
3 cantón Quito el cinco de septiembre del año dos mil ocho.  
4 **DOS.CUATRO.** La Junta General Extraordinaria de Accionistas  
5 celebrada el dos de febrero del año dos mil dieciocho, resolvió  
6 por unanimidad reformar parcialmente el Estatuto de la  
7 Compañía. **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA PARCIAL DE**  
8 **ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el otorgante, en la  
9 calidad indicada y con autorización de la Junta General  
10 Extraordinaria de Accionistas procede a reformar el siguiente artículo  
11 de los Estatutos de la Compañía: "**ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.-**  
12 **DEL GERENTE GENERAL.- DEBERES, OBLIGACIONES Y**  
13 **ATRIBUCIONES.-** *Para ser Gerente General no se requiere ser*  
14 *accionista de la compañía. Durará dos años en sus funciones y podrá*  
15 *ser indefinidamente reelegido. Sus deberes, obligaciones y*  
16 *atribuciones son los que le otorgan la Ley y los presentes estatutos;*  
17 *de manera especial le corresponde lo siguiente: a) Representar, legal,*  
18 *judicial y extrajudicialmente a la compañía. b) Administrar los negocios*  
19 *de la compañía con las limitaciones establecidas en el presente estatuto.*  
20 *c) Firmar contratos, escrituras y demás documentos necesarios para la*  
21 *compra-venta de activos en favor de la compañía, por un monto de*  
22 *hasta doscientos mil US\$ 200.000 dólares de los Estados Unidos de*  
23 *Norteamérica. Superado ese monto deberá solicitar autorización a la*  
24 *Junta General de Accionistas de la compañía. d) Firmar todo tipo de*  
25 *documentos y contratos que obliguen a la compañía, para con*  
26 *terceros, sean estos personas naturales o jurídicas, por un monto de*  
27 *hasta trescientos mil (US\$ 300.000) dólares de los Estados Unidos de*  
28 *Norteamérica. Superado ese monto deberá solicitar autorización a la*



1 Junta General de Accionistas de la compañía. e) Cumplir y hacer  
2 cumplir las disposiciones de la Ley, los presentes estatutos y los  
3 reglamentos que dictare la Junta General de Accionistas. f) Llevar los  
4 libros de Actas de Juntas Generales. g) Otorgar poderes especiales  
5 bajo su responsabilidad y poderes generales previa autorización de la  
6 Junta General de Accionistas. h) Nombrar y remover al personal de  
7 empleados y trabajadores de la compañía y fijar sus remuneraciones.  
8 i) Controlar bajo su personal responsabilidad que se lleve la  
9 contabilidad al día, así como cuidar los bienes, enseres inventarios y  
10 maquinaria de la compañía. j) Las demás establecidas en la Ley y los  
11 presentes Estatutos." **CLÁUSULA CUARTA.- AUTORIZACIÓN:** De  
12 acuerdo al texto del Acta de Junta General Extraordinaria de  
13 Accionistas adjunta a este instrumento, se autorizó al Gerente  
14 General para que suscriba las escrituras correspondientes y  
15 perfeccione la reforma parcial de estatutos acordada, así como para  
16 que dicho Administrador, realice cuanto acto sea necesario para  
17 obtener la legalización e inscripción de las escrituras respectivas.  
18 **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES.-** El Gerente General de la  
19 Compañía, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento  
20 lo siguiente: a) Que conforme lo dispuesto por la Junta General de  
21 Accionistas de la Compañía, se encuentra plenamente facultado  
22 para suscribir todo documento relacionado con la presente reforma  
23 parcial del estatuto social de la Compañía. b) Que la Compañía  
24 no ha sido declarada contratista incumplida con el Estado ni con  
25 ninguna de sus instituciones, y que REPRESENTACIONES  
26 METALMECANICAS C.A., no mantiene deudas vencidas con el  
27 Estado. **CLÁUSULA SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía del  
28 presente instrumento indeterminada. **CLÁUSULA**



Manuel Abdón Pérez Acuña  
Notario Septuagésimo Séptimo  
del Cantón Quito



1 **SÉPTIMA.- PROCURACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Los abogados Juan  
2 Francisco Almeida y/o Ricardo Trujillo quedan plenamente facultados  
3 para solicitar la aprobación del presente instrumento ante los  
4 organismos de control correspondientes, así como su inscripción en el  
5 Registro Mercantil de Quito, y para realizar cuanta gestión fuere  
6 necesaria hasta su total perfeccionamiento.- Usted señor Notario se  
7 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley, necesarias  
8 para la plena validez de este instrumento." **(HASTA AQUÍ LA**  
9 **MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma  
10 que se encuentra firmada por el Abogado Ricardo Trujillo, con número  
11 de matrícula profesional diecisiete guion dos mil diecisiete guion seis  
12 tres cero del Foro de Abogados de Pichincha - Para el otorgamiento  
13 de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del  
14 caso, y leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, en  
15 unidad de acto, se ratifica y firma conmigo. Quedando incorporado en  
16 el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

17  
18  
19

20 PEDRO LEOPOLDO BRAUER CORNEJO

21 c.c. 170161595-V

22  
23  
24  
25  
26

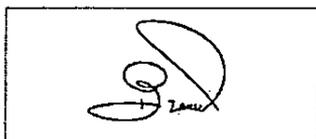
26 Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

27 **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**

28



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1701615955

**Nombres del ciudadano:** BRAUER CORNEJO PEDRO LEOPOLDO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 2 DE ENERO DE 1948

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PINTO MANCHENO ROCIO DEL CARMEN

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE FEBRERO DE 1973

**Nombres del padre:** BRAUER GENIN LEOPOLDO ADOLFO

**Nombres de la madre:** CORNEJO MAGDALENA

**Fecha de expedición:** 30 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-093-51508



188-093-51508

Ing. Jorge Troya Fuertes

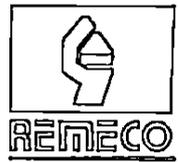
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





10049



6

ERS

11459

OC

39.567

Quito, D.M., 20 de junio del 2017

Señor  
Leopoldo Brauer Cornejo  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., en reunión del 20 de junio del 2017, le eligió a usted como Gerente General de la compañía por el lapso de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada el 16 de noviembre de 1972 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, instrumento inscrito el 20 de diciembre del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito. Mediante escritura pública autorizada el 01 de julio de 1996 por el Dr. Alfonso Freile Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el 06 de septiembre de 1996 bajo el número 2455, la compañía se transformó en una sociedad anónima y reformó íntegramente sus Estatutos Sociales, constando en dicha escritura las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Sra. María Fernanda Brauer Pinto  
Secretaria de la Junta

Quito, D.M., 20 de junio del 2017

Acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.

Sr. Leopoldo Brauer Cornejo  
C.C. 1701615955



TRÁMITE NÚMERO: 39567



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	30377
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10044
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS -

**1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BRAUER CORNEJO PEDRO LEOPOLDO
IDENTIFICACIÓN:	1701615955
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 1888 DEL 20/12/1972.- NOT. 11 DEL 16/11/1972 REFORMAS: RM. 2455 DEL 06/09/1996.- NOT. 14 DEL 01/07/1996.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (ELEGIDA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N. 5578 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ..... (s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

15 FEB 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña  
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790024474001  
**RAZON SOCIAL:** REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** REMECO C.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BRAUER PINTO MARIA FERNANDA  
**CONTADOR:** NARVAEZ ESPIN ALEJANDRO JAVIER

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/12/1972      **FEC. CONSTITUCION:** 20/12/1972  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 14/05/2015

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: ATAHUALPA Número: 1116  
Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: FUNDACION PEREZ PALLARES Piso: 7 Referencia ubicación: FRENTE A LA  
EMBAJADA CHINA Telefono Trabajo: 022437168 Telefono Trabajo: 022261702 Fax: 022463051 Celular: 0999218683 Email:  
jnarvaez@remeco.net Web: WWW.REMECO.NET

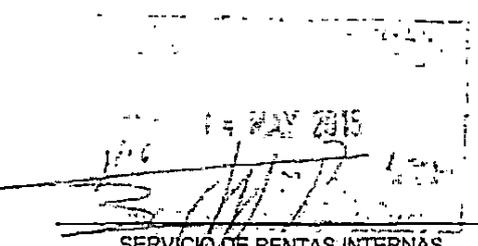
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 006      **ABIERTOS:** 3  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 3

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 14/05/2015 09:14:27



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1790024474001  
**RAZON SOCIAL:** REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.** 20/12/1972  
**NOMBRE COMERCIAL:** REMECO C.A.      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: ATAHUALPA Número: 1116  
Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE A LA EMBAJADA DE CHINA Edificio: FUNDACION PEREZ PALLARES Piso: 7  
Telefono Trabajo: 022437168 Telefono Trabajo: 022261702 Fax: 022463051 Celular: 0999218683 Email: jnarvaez@remeco.net Web  
WWW.REMECO.NET

**No. ESTABLECIMIENTO:** 005      **ESTADO:** ABIERTO    **LOCAL COMERCIAL**      **FEC. INICIO ACT.** 11/01/2006  
**NOMBRE COMERCIAL:** REMECO      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS INDUSTRIALES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. ATAHUALPA Número: 1116  
Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE A LA EMBAJADA DE CHINA Edificio: FUNDACION PALLARES Oficina: 7  
Telefono Trabajo: 022437168 Telefono Trabajo: 022261702 Fax: 022463051 Email: remeco@remeco.net

**No. ESTABLECIMIENTO:** 006      **ESTADO:** ABIERTO    **LOCAL COMERCIAL**      **FEC. INICIO ACT.** 25/01/2012  
**NOMBRE COMERCIAL:** REMECO      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Barrio: LAS ALCANTARILLAS Calle: MORASPUNGO Número: N4-71 Intersección: PULULAHUA Referencia: A DOS CUADRAS DEL SPA HIERVA BUENA Telefono Trabajo: 022396648 Telefono Trabajo: 022396709 Email: mquevedo@remeco.net

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021008. Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 (Ley Notaria) Fecha y hora: 14/05/2015:09:44:27 (en folios), es (son) iguales, al (los) original(es) que en (foja/s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

15 FEB 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña  
NOTARIA SEPTUAGESIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA REPRESENTACIONES METALMECÁNICAS C.A.**

En la ciudad de Quito, cantón Quito, el día 02 de febrero del 2018, a las 15h35 en las oficinas de la compañía Representaciones Metalmecánicas C.A., ubicadas en el séptimo piso del Edificio Fundación Pérez Pallares, Av. Atahualpa 1116 y Juan González, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto en el Art. 121, inciso segundo de la Ley de Compañías.

Concurren a la presente reunión los señores: Karina Elizabeth Medina Crespo en representación de María Fernanda Brauer Pinto, accionista de la empresa; María Lorena Altamirano León en representación de María Teresa Brauer Pinto, Presidente y accionista de la empresa; ambas con los respectivos documentos de representación; Leopoldo Brauer Cornejo en su calidad de Gerente.

Preside la sesión el señor Leopoldo Brauer Cornejo, Gerente de la Compañía y actúa como Secretaria la señora María Lorena Altamirano León en representación de María Teresa Brauer Pinto, Presidente de la misma.

El señor Presidente procede a la constatación del Quórum y pide que por Secretaría se elabore la lista de Accionistas presentes, con sus respectivas participaciones y valores, quedando como sigue:

Nombre Accionista	No. Acciones	Porcentaje
María Fernanda Brauer Pinto	222,216	44.44%
María Teresa Brauer Pinto	135,836	27.17%
<b>TOTAL</b>	<b>358,052</b>	<b>71.61%</b>

Luego de que el señor Presidente constata que está presente el 71,61% del capital social de la Compañía, declara instalada la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, o cualquier cambio en la misma.

La señora Secretaria, por indicación del señor Presidente, procede a dar lectura del Orden del Día, el mismo que fue publicado en el Diario La Hora (Revista Judicial) de la ciudad de Quito, el día 25 de enero del 2018, publicación que en original se archiva en el expediente de esta Junta. El texto de la convocatoria es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES  
METALMECÁNICAS C.A.**

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, en la Resolución No. SCV.DNCDN-14-014 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicada en el Registro Oficial No. 371 de 10 de Noviembre de

2010 y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., la que se reunirá el día 02 de febrero del 2018, a las 15H30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el séptimo piso del Edificio Fundación Pérez Pallares, Av. Atahualpa 1116 y Juan González.



La Junta tratará y resolverá sobre el siguiente Orden del Día:

- 1.- Inclusión de firmas autorizadas en la cuenta de Remeco C.A. en el Banco Sabadell.
- 2.- Reforma Parcial del Estatuto de la Compañía.

Quito, 23 de enero del 2018

Leopoldo Brauer Cornejo  
Gerente General

El señor Presidente dispone que a continuación se consideren los puntos del Orden del Día.

**1. Inclusión de firmas autorizadas en la cuenta de Remeco C.A. en el Banco Sabadell.**

Toma la palabra el señor Leopoldo Brauer Cornejo, quien pone a conocimiento de la Junta de Accionistas, que se desea incluir como firmas autorizadas, en la Cuenta Corriente #550143 perteneciente a Remeco C.A. en el banco Sabadell, a las siguientes personas:

Pedro Leopoldo Brauer Cornejo con CI: 1701615955 (Gerente General de la empresa)  
María Teresa Brauer Pinto con CI: 1707282297 (Accionista y Presidente de la empresa)  
María Fernanda Brauer Pinto con CI: 1707929483 (Accionista de la empresa)  
Leopoldo Miguel Brauer Pinto con CI: 1705244125 (Accionista de la empresa)  
María Lorena Altamirano León con CI: 1714062013 (Gerente Financiera de la empresa)

Se complementa la moción, en el sentido de que, también se autoriza que las personas que figuren como Presidente y Gerente de Remeco sean incluidas como firmas autorizadas, sin necesidad de realización de Junta de Accionistas, sino únicamente con la entrega del nombramiento respectivo vigente e inscrito en el Registro Mercantil.

Se consulta a los accionistas si existen mociones alternativas o sugerencias.

Sin que esto ocurra, la moción original es sometida a votación, y es aprobada por unanimidad de la Junta General.

**2. Reforma Parcial del Estatuto de la Compañía.**

El Gerente General, toma la palabra y comunica a los accionistas que, a fin de que la compañía se adapte a la realidad comercial, en cuanto a su giro del negocio, es



necesario realizar una reforma parcial a los estatutos de la misma a fin de otorgar un mayor dinamismo a los administradores de la compañía para lo cual propone modificar los siguientes artículos del estatuto de la misma:

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.- DEL GERENTE GENERAL.- DEBERES, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES.- del Estatuto, proponiendo en tal sentido, que la redacción de dicho artículo quede de la siguiente manera:

**"ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO.- DEL GERENTE GENERAL.- DEBERES, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES.-** Para ser Gerente General no se requiere ser accionista de la compañía. Durará dos años en sus funciones y podrá ser indefinidamente reelegido. Sus deberes, obligaciones y atribuciones son los que le otorgan la Ley y los presentes estatutos; de manera especial le corresponde lo siguiente: a) Representar, legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía. b) Administrar los negocios de la compañía con las limitaciones establecidas en el presente estatuto. c) Firmar contratos, escrituras y demás documentos necesarios para la compra-venta de activos en favor de la compañía, por un monto de hasta US\$ 200.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Superado ese monto deberá solicitar autorización a la Junta General de Accionistas de la compañía. d) Firmar todo tipo de documentos y contratos que obliguen a la compañía, para con terceros, sean estos personas naturales o jurídicas, por un monto de hasta US\$ 300.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Superado ese monto deberá solicitar autorización a la Junta General de Accionistas de la compañía. e) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley, los presentes estatutos y los reglamentos que dictare la Junta General de Accionistas. f) Llevar los libros de Actas de Juntas Generales. g) Otorgar poderes especiales bajo su responsabilidad y poderes generales previa autorización de la Junta General de Accionistas. h) Nombrar y remover al personal de empleados y trabajadores de la compañía y fijar sus remuneraciones. i) Controlar bajo su personal responsabilidad que se lleve la contabilidad al día, así como cuidar los bienes, enseres inventarios y maquinaria de la compañía. j) Las demás establecidas en la Ley y los presentes Estatutos."

Complementa la moción realizada, proponiendo se autorice al Gerente General de la Compañía a fin de que suscriba y celebre cuanto documento privado y/o público sea necesario para el perfeccionamiento de lo resuelto por esta Junta, así como también que se autorice al representante legal de la compañía y al Secretario Ad Hoc de esta junta para que individualmente puedan solicitar el registro e inscripción en los entes públicos correspondiente, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

Sin que esto ocurra, la Junta, acepta unánimemente la propuesta antes mencionada.

Se concede un receso para la redacción del acta correspondiente, y una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es

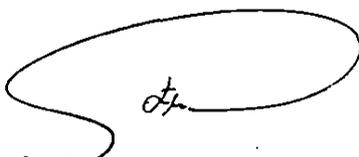
aprobada por unanimidad de la Junta sin modificaciones y suscrita por el Presidente y Secretario Ad Hoc, así como por los accionistas presentes en la Junta.



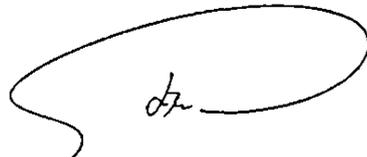
El señor Gerente levanta la sesión a las 16h05.

Para constancia firman:

  
p. María Fernanda Brauer Pinto  
Karina Elizabeth Medina Crespo  
**ACCIONISTA**

  
p. María Teresa Brauer Pinto  
María Lorena Altamirano León  
**ACCIONISTA**

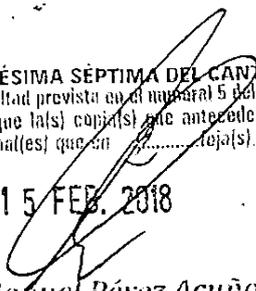
  
Leopoldo Brauer Cornejo  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
María Lorena Altamirano León  
**SECRETARIA AD HOC**

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la  
Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)  
igual(es), al (los) original(es) que en ..... feja(s) me fue (ron)  
exhibido(s).

Quito

15 FEB. 2018

  
Ab. Manuel Pérez Acuña  
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



SENAE-COT-2018-004142

**CERTIFICADO DE NO ADEUDAR**

**AL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR**

Señor(a) / Señores  
REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.  
Nro. Identificación: 1790024474001  
Presente.-

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador CERTIFICA que de acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos con corte al 14 de febrero del 2018, el sujeto pasivo REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A. con número de identificación 1790024474001, NO consta registrado(a) con liquidaciones automáticas y/o manuales vencidas o en mora.

En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, se procederá conforme lo establece la Ley.

Atentamente,

Econ. María Verónica Cabrera Ormaza  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) DOCUMENTO(S) ELECTRÓNICO(S) original(es) que en ... (hojas) me fue (ron) exhibido(s)

Quito

15 FEB. 2018

FECHA EMISIÓN: 2018-02-15 09:27:23  
VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Ab. Manuel Pérez Acuña  
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-02-18-2196  
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 15 de Febrero del 2018  
PERSONA JURÍDICA: REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.  
RUC: 1790024474001  
REPRESENTANTE LEGAL: BRAUER CORNEJO PEDRO LEOPOLDO  
CÉDULA/RUC: 1701615955

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS  
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la función prevista en el artículo 5 del Art. 10 de la  
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)  
igual(es), a (los) DOCUMENTO(S) ELECTRÓNICO(S) original(es) que  
en .....foja(s), me fue (ron) exhibid(a)s.

Quito

15 FEB 2018

*Ab. Manuel Pérez Acuña*  
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CIOAF-02-18-2196

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado  
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-02-18-1423  
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 15 de Febrero del 2018  
SOLICITANTE: REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.  
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1790024474001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS  
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

NOTARIA SEPTUAGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 8 del art. 18 de la  
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)  
igual(es), al (los) DOCUMENTO(S) ELECTRÓNICO(S) original(es) que  
en ..... feja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

15 FEB 2018

*Ab. Manuel Pérez Acuña*  
NOTARIA SEPTUAGESIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) BRAUER CORNEJO PEDRO LEOPOLDO, representante legal de la empresa REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A. con RUC Nro. 1790024474001 y dirección LA CAROLINA. AV. ATAHUALPA . 1116 . AV. AMAZONAS. EMBAJADA DE CHINA., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2 del art. 18 de la Ley Notarial doy fe que el(s) copias que preceden, es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ... fojas, me fue (ron) exhibido(s).

Quito

15 FEB. 2013

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 07 de febrero de 2018

Validez del Certificado 30 días

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.**, debidamente sellada rubricada y firmada en Quito hoy quince (15) de febrero del 2018.



**Manuel Abdón Pérez Acuña**  
**NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**ESPACIO  
BLANCO**



Factura: 001-001-000035300



20181701077000232



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701077000232

NOTARIO OTORGANTE:	MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2018, (10:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790024474001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEXVALOR S.A
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791986997001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

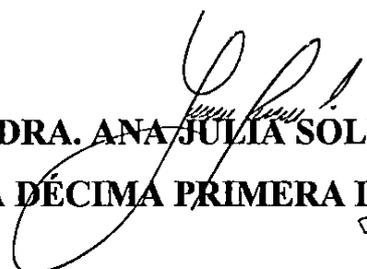


**NOTARÍA**  
**DÉCIMA PRIMERA**  
**CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez**  
**NOTARIA**

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

**RAZÓN DE MARGINACIÓN:-** Tomé nota de la presente escritura de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A., celebrada el quince de febrero del año dos mil dieciocho, ante el abogado Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo Séptimo del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA REPRESENTACIONES METALMECANICAS, otorgada el dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y dos, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito, a uno de marzo del año dos mil dieciocho.-

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

**AJS**  
**NOTARÍA**  
**DÉCIMA PRIMERA**  
**QUITO - ECUADOR**  
**NOTARIA DECIMA PRIMER**  
**NOTARIA DECIMA PRIMER**  
**NOTARIA DECIMA PRIMER**



Factura: 003-003-000051663



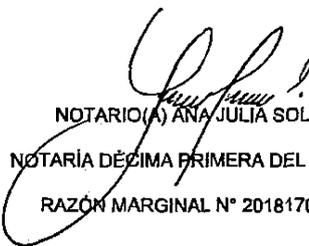
20181701011000465

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000465

MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2018, (15:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ GUAMAN INTI MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750424549
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701077P00784

  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ.  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011000465

MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2018, (15:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ GUAMAN INTI MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750424549
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701077P00784

TRÁMITE NÚMERO: 16576



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	73785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1282
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1701615955	BRAUER CORNEJO PEDRO LEOPOLDO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /15/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES METALMECANICAS C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1888 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE DICIEMBRE DE 1972, TOMO 103.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-71 Y CALLE PAR DE VILLAROEEL

